



OFICIO N° 30863  
INC.: intervención

jpgj/raj  
S.37°/367

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2019

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad adoptar las medidas necesarias tendientes a dotar a la oficina de Registro Civil e Identificación del sector de Higuera, en la comuna de Talcahuano, de un nuevo espacio físico, aumentar su dotación de funcionarios y mejorar los módulos de atención de público.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 41B33F9F073998AA



30.863  
30.864

## **NUEVA OFICINA Y AUMENTO DE DOTACIÓN EN SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN HIGUERAS, COMUNA DE TALCAHUANO (Oficios)**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

El viernes pasado estuve en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación denominada Juan Antonio Ríos, del sector Higuera, Talcahuano.

En dicha oficina se atienden más de 300 personas diarias en un espacio muy reducido de 60 metros cuadrados. Tienen un solo gabinete para obtener la cédula de identidad, con un funcionario que diariamente atiende una cantidad de alrededor de 300 personas.

Esto está sobrepasado desde el punto de vista de la eficiencia, pero, al mismo tiempo, de la dignidad del trabajo y del servicio público.

Por tanto, frente al hacinamiento, a lo reducido del espacio, a la cantidad de personas que se atiende, se justifica una oficina de mayor tamaño, con los metros cuadrados que corresponde para una mejor atención; más personal, pues no puede ser que haya una sola persona encargada del gabinete de identificación y los otros cinco, incluido el jefe de oficina, cumplan las funciones urgentes por la gran cantidad de personas que allí se atiende.

Como dije, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el fin de que nos informen sobre la posibilidad de arrendamiento de una nueva oficina con las condiciones que se requieren, dado que la actual oficina está sobrepasada producto de la cantidad de personas que se atiende, lo que da cuenta de eficiencia en el sistema y una atención adecuada que ha permitido que la gente tenga confianza, pero, al mismo tiempo, ha provocado un problema inverso: gran cantidad de personas que no se puede atender y una suerte de distancia del público ciudadano, porque no es atendido como corresponde.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 37a. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019.**

**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**



Valparaíso, 11 de Junio de 2019

**A:** H. Cámara de Diputados  
**DE:** Gaston Saavedra Chandía  
Diputado de la República de Chile

**Mat:** Solicita se oficie a al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

---

Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita, de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita al Ministro de Justicia y al Sr Director Nacional del Registro Civil e Identificación, la materia que se expone:

En julio de 1884, se publicó la Ley sobre Registro Civil, creándose el cargo de oficial de Registro Civil, a quien se le encomendó llevar por duplicado los Registros de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones. Con la evolución del rol del Estado el Servicio de Registro Civil va asumiendo nuevas funciones, en 1943, absorbe las tareas del Servicio de Identificación que hasta ese momento estaba bajo la responsabilidad de la Policía de Investigaciones.

En el transcurso del tiempo el Servicio fue incorporando tecnologías de punta logrando por la vía de una amplia red computacional enlazar las 474 oficinas que existen a lo largo del país.

No es poco común que dada la centralización que adolece nuestro Estado, entre otras variables que procesos de modernización como el señalado vaya dejando rezagos, que los avances no sean lo suficientemente integrales y su positivismo alcance a todas y cada una de las infraestructuras físicas, como tampoco a la totalidad del recurso humano disponible para cumplir la función encomendada.

Lo anterior se refleja palmariamente en la Oficina del Servicio Registro Civil e Identificación, ubicada en el sector Higueras de la Comuna de Talcahuano.

Allí las condiciones en que los seis funcionarios que laboran en ella, están colapsadas tanto en cuanto el espacio físico que no supera los sesenta metros cuadrados, como también en el número de dotación de funcionarios.

La atención diaria de público en la oficina señalada promedia las 300 personas, las que por cierto no reciben la atención más óptima que requieren.

Por todo lo anterior, vengo en, a través de este oficio, solicitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Director Nacional del Servicio Registro Civil e Identificación arbitren las medidas necesarias tendientes a dotar a la Oficina de Higueras Talcahuano, de un nuevo espacio físico, aumentar el número de funcionarios y diseñar en un nuevo y más amplio espacio físico, los módulos de atención al público, especialmente el que se ocupa de los trámites referidos a la obtención de la Cédula de Identidad.

Solicitó a los requeridos tener a bien enviar respuesta en el más breve plazo respecto de lo planteado, los Funcionarios y el Público se merecen, por un lado, los primeros trabajar en ambientes óptimos y los segundos recibir atenciones dignas y pronta.

Atentamente;



Gaston Saavedra Chandia  
Diputado de la República